

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 28-veintiocho de julio de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la primera sesión ordinaria del tercer año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.  
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.  
Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2010, ASÍ COMO DEL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN**

**EXTRAORDINARIA, DEL DÍA 13 DEL MES Y AÑO EN CITA, AMBAS  
DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.**

**V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 038/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Javier Adrián Estrada Guerra, en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 041/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Javier Adrián Estrada Guerra, en contra de la Secretaría de Seguridad Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/044/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Jesús Talamantes Vargas, en contra del Presidente Municipal y Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Santa Catarina, Nuevo León.

4.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/046/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, en contra del Presidente Municipal de Villaldama, Nuevo León.

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**

**Ninguno**

**VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las sesiones enlistadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

*“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que*

*es el referente a la lectura y aprobación del acta de la cuadragésima séptima sesión ordinaria, celebrada el 14-catorce de julio de 2010-dos mil diez, así como del acta de la cuadragésima primera sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 13-trece del mes y año en cita, ambas del segundo año de actividades de la Comisión; para lo cual, someto a la consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, toda vez que se cumple con el requisito de haberse circulado para su revisión, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta sesión.”-----*

Por ende, se procedió a la votación de la propuesta del Comisionado Presidente, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, la dispensa de la lectura de las sesiones enunciadas, así como su contenido; por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al quinto punto del orden del día, concerniente a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 038/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Javier Adrián Estrada Guerra, en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, en uso de la palabra el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y previa autorización de la dispensa de la lectura del proyecto en estudio, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutiveos respectivos, siendo los siguientes:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la resolución de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, brindada a través de la C. ROSA ELIA SERRATO LUNA, en su carácter de DIRECTORA LEGAL HACENDARIA Y ENLACE DE INFORMACIÓN de dicha dependencia, en virtud de que la información solicitada forma parte de un proceso deliberativo para el diseño, planeación e integración del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, que aún no ha concluido, lo anterior en términos de lo expuesto en el considerando cuarto del presente fallo.-----*

*SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese la presente resolución al particular en el correo electrónico señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto*

*obligado en su recinto oficial.”-----*

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente 038/2010, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Respecto al segundo asunto específico a tratar, referente al proyecto de resolución dentro del expediente 041/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Javier Adrián Estrada Guerra, en contra de la Secretaría de Seguridad Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en uso de la voz el Comisionado ponente de este tema, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y previa autorización de la dispensa del proyecto de resolución en cuestión, provino a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutivos pertinentes, de la manera siguiente: -----

*“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la resolución otorgada por el entonces SECRETARIO DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, de conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto del presente fallo.-----*

*SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese la presente resolución al particular en el correo electrónico señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----*

Enseguida se sometió a discusión de los Comisionados el proyecto de resolución del expediente 041/2010, aprobándose por unanimidad de votos.

Referente al tercer asunto específico enlistado en el orden del día, concerniente al proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/044/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Jesús Talamantes Vargas, en contra del Presidente Municipal y Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Santa Catarina, Nuevo León, en uso de la palabra el Comisionado ponente de dicho asunto, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, y previa autorización de la dispensa del proyecto en estudio, presentó al Pleno la parte conducente del mismo, en los términos siguientes: -----

*“En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, además en los diversos numerales 1, 87, 104, fracción I, incisos a) y c), y 139 de la Ley de Transparencia y*

*Acceso a la Información del Estado, se determina que el sujeto obligado señalado como responsable acreditó fehacientemente haber respondido en tiempo y forma la solicitud de información que le fue presentada en fecha 02-dos de junio de 2010-dos mil diez; por lo que se **sobresee por improcedente** el procedimiento de inconformidad promovido el 17-diecisiete de junio del año en curso, por el C. **JESÚS TALAMANTES VARGAS**, en contra del **SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.**"-----*

-----  
Posteriormente, se sometió a consideración del Pleno el proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/044/2010, aprobándose por unanimidad de votos de sus integrantes.

En atención al cuarto y último asunto específico a tratar, referente al proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/046/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, en contra del Presidente Municipal de Villaldama, Nuevo León, en uso de la voz el Comisionado ponente del mismo, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, y previa autorización de la dispensa de su lectura, prosiguió a dar cuenta al Pleno de la parte conducente respectiva, de la manera siguiente:-----

-----  
*"En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, además en los diversos numerales 1, 87, 104, fracción I, incisos a) y c), y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, se determina que el sujeto obligado señalado como responsable acreditó fehacientemente haber respondido en tiempo y forma la solicitud de información que le fue presentada en fecha 26-veintiséis de mayo de 2010-dos mil diez; por lo que se **sobresee por improcedente** el procedimiento de inconformidad promovido el 21-veintiuno de junio del año en curso, por la C. **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, en contra del **PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.**"-----*

-----  
Sucesivamente, se derivó a la votación del proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/046/2010, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 04-cuatro de agosto de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la primera sesión ordinaria del tercer año de actividades de

la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:21-doce horas con veintiún minutos, del día 28-veintiocho de julio de 2010-dos mil diez.

**LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES**  
**Comisionado Presidente**

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE  
LA GARZA**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. SERGIO ANTONIO  
MONCAYO GONZÁLEZ**  
**Comisionado Vocal**

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE**  
**Comisionada Supernumeraria en  
calidad de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 28-VEINTIOCHO DE JULIO DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 06-SEIS HOJAS.-